

18 JUN. 2018
Quito,

2206

2018-091245

Oficio N° 604 GG-GAF-DF-UCPC-2018

Hoja de Ruta: TE-MAT-05394-18
Ticket GDOC No. 2018-082339

Asunto : Rehabilitación de calle Belisario Quevedo

Licenciada
Susana Castañeda Vera
Concejala Metropolitana
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN
Fecha: 18 JUN 2018 Hora 12:15
Nº. HOJAS -SEIS
Recibido por: [Signature]

*EdUARDO,
de los recibidos
18/06/2018*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 00174-SC de 28 de mayo de 2018, mediante el cual requiere información relacionada con la rehabilitación de la calle Belisario Quevedo, en el tramo comprendido entre el redondel Auqui Chico y la calle Eloy Alfaro, en la Parroquia de Cumbayá, indicando que de acuerdo con lo informado por la EPMMOP en oficio No. 442-GG-GP, se establece que dicho proyecto tendrá un ancho de vía de 7,00 mts y aceras de 2,50 mts a cada lado.

Adicionalmente solicita que se tome en cuenta lo mencionado por el Presidente del GAD parroquial de Cumbayá, en oficio adjunto No. 262-GPC-GAVC-2018, de 10 de mayo 2018, relativa al ancho de la vía.

Al respecto debo informar que efectivamente la calle Belisario Quevedo ha sido calificada para su rehabilitación, dentro del grupo de proyectos a ser desarrollados con los recursos del crédito CAF, cuyo trámite de desembolso está en curso y según le informamos con oficio N° 500-GG-GP-UCPC-2018 de 18 de mayo de 2018.

Adicionalmente me permito indicar que se ha solicitado a la Administración Zonal especifique la cronología tentativa para disponer del espacio (expropiaciones de suelo), para la sección transversal de la indicada vía, establecida en el Plan de Desarrollo Territorial.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

- Anexo : Of. N° 00174-SC de 28-05-2018 (1 hoja)
- Of. N° 262-GPC-GAVC-2018 de 10-05-2018 (1 hoja)
- Of. N° 422-GG-GP de 17-04-2018 (1 hoja)
- Of. N° 500-GG-GP-UCPC-2018 de 18-05-2018 (2 hojas)

c.c. Abg. Diego Cevallos – Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Alex Zanipattini G.	UCPC	[Signature]
Revisado por:	Ing. Alex Rivera A.	GC	[Signature]
	Arq. Hidalgo Nuñez L.	GP	[Signature]
H.R. N° TE-MAT-04553-18	H.T N° 1615		
O.I. N° 016 UCPC 12/06/2018			



0005394

Lic. Susana Castañeda Vera

CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No 00174 - SC
Quito, 28 de mayo de 2018
GDOC: 2018-

Ingeniero
Iván Alvarado
GERENTE
EPMMOP - Q
Presente.-

De mi consideración.

Hemos recibido en este despacho el oficio No 0422-GG-GP-1490, remitido por el Ing. Fausto Miranda, ex – Gerente General EPMMOP, en el que hace referencia a la resolución de la Comisión de Desarrollo Parroquial en la que solicitamos a esta empresa remita el detalle de la intervención que realizará, en la calle Belisario Quevedo, parroquia de Cumbayá, como parte del proyecto obras complementarias de la Ruta Viva.

El mencionado documento en la parte fundamental establece “La calle Belisario Quevedo... será intervenida mediante fondos del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF – al encontrarse en la zona de influencia de la Ruta Viva; la intervención contempla un ancho de vía de 7 metros y dos aceras de 2.5 metros cada una”.

Posteriormente el señor Gustavo Valdez, presidente del GAD parroquial de Cumbayá nos remite un documento en el que textualmente señala “... solicitamos a usted se sirva consultar a la EPMMOP quien asfaltará el remanente de la vía toda vez que su ancho es de 10 metros de calzada, es decir, quedarán aproximadamente 1800 metros cuadrados sin intervención”.

Con este antecedente le solicito, tomar en cuenta lo que menciona el señor Valdez considerando que existe el trazado vial correspondiente aprobado por parte de la municipalidad.

Conocedores además que la obtención de la denominada “NO OBJECCIÓN” por parte de la CAF ha sido un proceso largo y complicado para la EPMMOP, el que hemos conocido en la Comisión de Desarrollo Parroquial desde el año 2015, sería importante plantear alternativas que no obstaculicen la ejecución de esta intervención.

Atentamente,

Susana Castañeda Vera

CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
MDMQ



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orellana s/n y Juan Montalvo Parque Central
Telfs: 2895-586 2041-835 2041-945 0996601674
E-mail: gobiernoparroquialcumbaya@gmail.com



Cumbayá, 10 de mayo de 2018

Oficio No.262-GPC-GAVC-2018

LICENCIADA
SUSANA CASTAÑEDA
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
CIUDAD.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los personeros del Gobierno Parroquial.

Señora Concejala.-

En atención a su gentil comunicación con N° 000130-SC de fecha 05 de mayo de 2018, cúmpleme en primer lugar hacer extensible nuestro agradecimiento por su bondadosa ayuda en esta materia.

En segundo lugar y al tenor del contenido referente al ancho de la vía, solicitamos a usted se sirva consultar a la EPMMOP quien asfaltara el remanente de la vía toda vez que en su ancho es de 10 metros de calzada, es decir, quedaran aproximadamente 1800 metros cuadrados sin intervención.

Por su gentil atención, hacemos extensibles nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente,


GUSTAVO A. VALDEZ
PRESIDENTE

Neidy Velasco



SECRETARIA CONCEJALA	RECIBIDO: S.V.
	FECHA: 14-05-18
	HORA: 10H00
SUSANA CASTAÑEDA VEPA CONCEJALA	FIRMA: 

Quito, 17 ABR. 2018
Oficio

0422 GG-GP

17 ABR 2018
1490

Hoja de Ruta No. 3187-18
Ticket GDOC No. 48348

Asunto: Avance de compromisos adquiridos

Licenciada
Susana Castañeda
Concejala Metropolitana de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SG-1066, mediante el cual solicita se informe respecto a la intervención en la calle Belisario Quevedo, parroquia de Cumbayá y sobre el proyecto "Mejoramiento de imagen urbana en parques (juegos infantiles)", me permito indicar lo siguiente:

1. La calle Belisario Quevedo, ubicada en la parroquia de Cumbayá, será intervenida mediante fondos del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF – al encontrarse en la zona de influencia de la Ruta Viva; la intervención contempla un ancho de vía de 7 metros y dos aceras de 2.5 metros cada una.
2. En cuanto al proyecto de "Mejoramiento de imagen urbana en parques (juegos infantiles)", debo indicar que el presupuesto aprobado es de 2'620.800,00 dólares americanos; la ubicación de cada juego infantil está siendo determinada de acuerdo a las solicitudes ciudadanas y al trabajo coordinado con las Administraciones Zonales y los GAD parroquiales.

Atentamente,


Ing. Fausto Miranda Lara
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	GP
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP
	Ing. Alex Rivera	GEF
	Arq. Esteban Andrade	GAPEV
TE-MAT	3187-18	
Hoja de trámite	1200	

Quito, 18 MAYO 2018

1832

Oficio No. 500 -GG-GP-UCPC-2018

Asunto : Proyectos financiados con recursos del crédito CAF N° CFA-8744 - Obras Complementarias de la Vía de Integración de los Valles - Ruta Viva.

Licenciada
Susana Castañeda Vera
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
Ciudad

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: C0009
	FECHA: 18/05/18
	HORA: 16h12
	SIGNA: C0009
SUSANA CASTAÑEDA VERA CONCEJAL	

De mi consideración:

En atención al pedido realizado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Parroquial realizada el 15 de mayo del año en curso, a continuación, me permito informar sobre la situación de los proyectos que se ejecutarán con recursos del crédito CAF N° CFA-8744 - Obras Complementarias de la Vía de Integración de los Valles - Ruta Viva.

INFORME

Monto Contrato de Préstamo : US\$ 26.715.200,00
Valor desembolsado a la fecha : US\$ 19.334.365,65
Saldo por desembolsar : US\$ 7.380.834,35
Fecha de suscripción : 25 de noviembre de 2014
Fecha final de desembolsos : 31 de diciembre de 2018

Situación

El objeto del crédito de la CAF era el financiamiento parcial de obras complementarias de la Vía de Integración de los Valles - Ruta Viva, la misma que una vez finalizada la construcción se contó con un saldo del crédito que asciende a US\$ 7.380.834,35.

Con Of. N° GG-GAF-DF-UCPC-2017-1457 del 24 de mayo de 2017, se remitió a la Corporación Andina de Fomento la documentación técnica – económica y ambiental de 5 paquetes de proyectos de rehabilitación vial en el área de influencia de la Ruta Viva, la construcción de aceras y ciclovías en la Fase II del proyecto, construcción de un puente peatonal en la intersección de la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva en el sector del intercambiador Auquitas, intervención y mejoras del proyecto y la fiscalización de las obras, con el propósito de alcanzar la aprobación del financiamiento de dichos proyectos, con recursos del saldo por desembolsar del crédito CFA-8744.

Luego de reuniones con la Corporación Andina de Fomento, se determinó que los proyectos, para los cuales se solicitó el financiamiento con los recursos del saldo por desembolsar del crédito, no constituyen un cambio sustancial al objeto del contrato de préstamo y su financiamiento no modifica el monto total del mismo, por lo que se acordó que la CAF, ante solicitud de la Alcaldía, emitiría la conformidad para la utilización de los recursos.

Con oficio N° 0344 de 17 de noviembre de 2017, la Alcaldía solicitó a la CAF la No Objeción para utilización de los recursos del saldo.

Con oficio N° CAF-2018-060 de 7 de febrero de 2018 la Corporación Andina de Fomento, emitió la conformidad para el uso del saldo por desembolsar de la operación de crédito CAF N° CFA-8744 Obras Complementarias de la Vía de Integración de los Valles - Ruta Viva, para ser utilizado en el financiamiento de obras adicionales y complementarias del proyecto; y, requirió que durante la ejecución de los nuevos proyectos, oportunamente se remita evidencia de los siguientes aspectos:

1. Acatamiento de las Políticas de Gestión y Normativa de CAF, en lo que respecta a contratación de obras.
2. Cumplir con las condiciones estipuladas en el contrato de préstamo CFA 8744, en lo aplicable, particularmente lo referido a:
 - a. Auditoría ambiental y social externa, para lo cual se deberá presentar a CAF los términos de referencia para su contratación
 - b. Implementación de los Planes de Manejo Ambiental tipo (asfalto y adoquín), así como las Guías de Buenas Prácticas Ambientales emitidas por el Ministerio del Ambiente,
 - c. Plan de Capacitación para el personal técnico de la Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMP), e informar los resultados correspondientes para los siguientes aspectos: i) Fiscalización ambiental para proyectos y obras civiles, ii) Seguridad ocupacional y salud ocupacional para proyectos y obras viales, iii) Adaptación al cambio climático en proyectos y obras viales.

Para viabilizar lo solicitado por la CAF, se encuentran en proceso la contratación de la Auditoría Ambiental Externa y la Capacitación, con recursos de la EPMMP.

Con relación al acatamiento de las políticas de gestión de la CAF para la contratación de los proyectos, me permito indicar que se encuentra en proceso la actualización de los presupuestos, ya que los respectivos estudios fueron presentados en mayo de 2017; y, tan pronto se disponga de dicha actualización, conjuntamente con los modelos de pliegos, se solicitará a la Corporación Andina de Fomento la No Objeción para iniciar los procesos de contratación.

A continuación, detallo los proyectos que fueron motivo de aprobación de la CAF:

Nº	CALLE/AVIA	DESDE	HASTA	LONGITUD (m)	Presupuesto LIN IVA (L.801)
PAQUETE 1					
1	Reforma geométrica Y de Fuenito	Av. Intersección	Julio Tobar García		90.227,51
2	Rehabilitación de la calle Julio Tobar García	Av. Intersección	Julio Tobar Donoso	1.486,00	836.520,97
3	Rehabilitación de la calle Julio Tobar Donoso	Julio Tobar García	24 de Mayo	1.050,00	206.796,06
4	Rehabilitación de la calle 24 de Mayo	Julio Tobar Donoso	Cesar Mora Pareja	601,77	261.069,48
				SUBTOTAL PAQUETE 1	1.093.529,79
PAQUETE 2					
1	Construcción de la calle Juan de Larrea y Guerrero (La Merced tramo 1)	Milena Llanusa	Av. Jiménez	1.229,92	862.707,95
2	Construcción de la calle Carlos Cueva Tamayo	Ruta Viva	Domingo Rengifo	408,84	113.924,44
3	Construcción de la calle Ignacio Valdiviazo	Ruta Viva	Domingo Rengifo	296,00	62.557,13
4	Construcción de la calle José María Ante	Carlos Cueva Tamayo	Ramón Romero y Cordero	273,09	82.830,43
5	Construcción de la calle Manuel Alfaro	Ruta Viva	Rengifo Romero (E. Grupo)	300,46	75.431,31
6	Construcción de la calle E11F (Guadalupe)	Juan de Larrea y Cordero	Carlos Cueva Tamayo	107,67	31.450,04
				SUBTOTAL PAQUETE 2	1.048.701,29
PAQUETE 3					
1	Construcción de la calle E11G (Calle de las Flores)	De las Flores	José Canales Andrade	369,17	107.551,31
2	Construcción de la calle Antonio León	E8D	E7E	544,52	129.527,44
3	Construcción de la calle E7F	Antonio León	Av. N2D	173,10	35.711,11
4	Construcción de la calle De Las Orquídeas	Empresas con Ruta Viva		1.100	12.073,00
5	Construcción del Pasaje Manuel Eduardo	De Las Orquídeas	Ruta Viva	154,11	25.000,00
6	Rehabilitación de la calle De Los Polvorones	Cañón de Gaviria	Fin de adoquinado	1.100	63.721,00
7	Construcción de la calle De Los Rincónchitos	Ruta Viva	El Corguajal, vía al Illego	1.100	388.430,00
				SUBTOTAL PAQUETE 3	776.149,86